

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNITAT VALENCIANA

**6120** *Resolución de 6 de marzo de 2009, de la Dirección General de Justicia y Menor de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se acuerda la ejecución de la sentencia de 2 de febrero de 2007, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Valencia en el procedimiento abreviado nº 660/2005.*

Vista sentencia n.º 597/08, de 18 de junio de 2008, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por D.ª Carmen Gallart Camahort, contra sentencia n.º 59/07, de 2 de febrero de 2007, recaída en procedimiento abreviado n.º 660/05, por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 8 de Valencia, cuyo pronunciamiento confirma resolviendo declarar contraria a Derecho la Resolución de 27 de abril de 2005, de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, por la que se adjudican destinos a Médicos forenses que han superado las pruebas selectivas, anulándose en cuanto a la adjudicación relativa al puesto n.º 2111, Médico forense clínica con destino en el Instituto de Medicina Legal (IML) de Castellón.

Visto que el puesto de trabajo n.º 2111 Médico forense clínica con destino en el IML de Castellón fue adjudicado mediante Resolución, de 27 de abril de 2005, de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana a D.ª Carmen Gallart Camahort.

Visto que confirmada en apelación la sentencia de referencia por la Dirección General de Justicia y Menor se produce a emplazar a D.ª Carmen Gallart Camahort, con el fin de facilitarle la relación de puestos de trabajo desiertos en el Cuerpo de Médicos Forenses de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

Visto que, ante dicho ofrecimiento, D.ª Carmen Gallart Camahort manifiesta su conformidad en la adjudicación del puesto de trabajo del Cuerpo de Médicos Forenses número 300.793 M.F Generalista (2109) destinado en el Instituto de Medicina Legal de Castellón (Vinaroz).

De conformidad con el artículo 118 de la Constitución Española, en cumplimiento de la referida sentencia y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 10 del Decreto 122/2007, de 27 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, resuelvo:

Adjudicar a D.ª Carmen Gallart Camahort el puesto de trabajo del Cuerpo de Médicos Forenses n.º 300.793 M.F Generalista (2109) destinado en el Instituto de Medicina Legal de Castellón (Vinaroz).

Otorgar a la interesada un plazo de 10 días naturales para tomar posesión de su nuevo destino a contar desde la notificación de la presente resolución.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valencia, o de la ciudad de la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación

de la presente resolución, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 6 de marzo de 2009.—El Director General de Justicia y Menor, Antonio Gastaldi Mateo.